



VISTOS:

El Memorando N° D000009-2025-SUTRAN-GG, de la Gerencia General; el Informe N° D000009-2025-SUTRAN-UR, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° D000011-2025-SUTRAN-OA, de la Oficina de Administración; el Informe N° D000011-2024-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades de transporte de personas, carga y mercancías en el ámbito nacional;

Que, el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, establece que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad, encargada de dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de los órganos de apoyo, de asesoramiento y de línea de la entidad;

Que, con Resolución de Gerencia General N° D000189-2023-SUTRAN-GG, de fecha 29 de noviembre de 2023, se conforma la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental - UFACID de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° D000048-2024-SUTRAN-GG, de fecha 12 de marzo de 2024, se designa con eficacia anticipada al 11 de marzo de 2024, al servidor CAS **IVÁN MARCIAL ROMERO CHÁVEZ**, como coordinador de la UFACID, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° D000009-2025-SUTRAN-GG, de fecha 06 de enero de 2025, la Gerencia General solicita se concluya, a partir del 07 de enero de 2025, la designación del servidor CAS **IVÁN MARCIAL ROMERO CHÁVEZ**, Supervisor de la Central Telefónica de la Gerencia General, como Coordinador de la UFACID, y se designe, a partir de la misma fecha, a la servidora CAS **YOLANDA LUCÍA VALLES BERCIA**, Especialista en Atención Integral al Ciudadano de la Gerencia General, como Coordinadora de la UFACID, en adición a sus funciones;

Que, con Informe N° D000009-2025-SUTRAN-UR, de fecha 06 de enero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión técnica favorable para designar a la servidora CAS **YOLANDA LUCÍA VALLES BERCIA**, Especialista en Atención Integral al Ciudadano de la Gerencia General, como Coordinadora de la UFACID, en adición a sus funciones; opinión que es compartida por la Oficina de Administración, a través del Memorando N° D000011-2025-SUTRAN-OA, de fecha 06 de enero de 2025;

Que, mediante Informe N° D000011-2025-SUTRAN-OAJ, de fecha 07 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para dar por concluida la designación

1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **WMAVKC4**



del servidor CAS **IVÁN MARCIAL ROMERO CHÁVEZ**, como Coordinador de la UFACID, y para designar a la servidora CAS **YOLANDA LUCÍA VALLES BERCIA**, en su reemplazo, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29380, Ley que crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluida, a partir del 07 de enero de 2025, la designación del servidor CAS **IVÁN MARCIAL ROMERO CHÁVEZ**, Supervisor de la Central Telefónica de la Gerencia General, como Coordinador de la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental.

ARTÍCULO 2.- Designar, a partir del 07 de enero de 2025, a la servidora CAS **YOLANDA LUCÍA VALLES BERCIA**, Especialista en Atención Integral al Ciudadano de la Gerencia General, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución al servidor CAS **IVÁN MARCIAL ROMERO CHÁVEZ**, a la servidora CAS **YOLANDA LUCÍA VALLES BERCIA** y a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN (www.gob.pe/sutran).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

WILLY HERNANDO VENERO ESPINOZA
GERENTE DE LA GERENCIA GENERAL
SUTRAN

2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **WMAVKC4**



BICENTENARIO
PERU
2024